



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 5,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la escribiente de la Dirección General de Administración Financiera, señora María Inés GARCIA de TORRONTÉGUI, a partir del 6 de agosto del corriente año y por el término de 6 meses, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION